



RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUTIVIDAD DEL CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCABA PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LOS GRUPOS II, III Y IV, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR LO QUE HACE REFERENCIA A LA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE BECAS (código OPECOTAB).

Visto el Auto nº 173/2024, de 30 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 6 de Málaga, por el que se declara la falta de jurisdicción para conocer del asunto objeto de demanda en el procedimiento abreviado 290/2022, correspondiendo conocer del mismo al orden jurisdiccional social, con los efectos previstos en el art. 5.3 de la LJCA, toda vez que mediante Auto nº 10/2023, de 20 de febrero, de dicho Juzgado, se estimó la medida cautelar solicitada por la demandante en el referido procedimiento, disponiéndose la obligatoriedad de suspender de forma inmediata la ejecutividad del concurso oposición convocado por la Universidad de Málaga mediante Resolución de 27 de octubre de 2022 (BOE de 2 de noviembre), respecto del proceso selectivo para la provisión por el sistema general de acceso libre de plazas de personal laboral del Grupo IV, respecto únicamente de la plaza de la categoría profesional de técnico auxiliar de administración del Servicio de Becas, durante la tramitación y hasta la ulterior resolución firme de los autos principales, esta Delegación del Rector, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 15 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Equipo de Dirección y delegación de competencias en la Secretaría General, la Gerencia, los Vicerrectorados y las Delegaciones del Rector (BOJA de 6 de febrero), ha resuelto proceder al LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN de la ejecutividad del concurso oposición e impulsar de oficio los actos de instrucción correspondientes al citado proceso selectivo (OPECOTAB), respecto de las plazas correspondientes a la categoría profesional de Técnico/a Auxiliar de Administración del Servicio de Becas.

Málaga, 11 de noviembre de 2024

Delegado del Rector en Materia de Personal
Por delegación de competencias del Rector de 15 de enero 2024
(BOJA de 6 de febrero)
Jesús M. Bonill Jiménez

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	7170-734D-4A52P566E-4155	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	11/11/2024 15:04:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7170-734D-4A52P566E-4155		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

